

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 15/06, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D.^a Patricia Fernández López.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.^a María Trinidad Gómez Medina.
- D.^a Natalia Guillén Ríos.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D.^a Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Ignacio Moreno Guillén.
- D.^a Antonia Dolores Campuzano Ruiz

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiuno de diciembre de dos mil seis, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 10:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asisten D.^a María José Garrido Castillo y D.^a Rufina López Martínez, del Grupo Popular, ni D. Juan Pedro López Juárez, del Grupo Socialista, que justifican su ausencia.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno y por el Interventor Accidental D. Pedro Antonio Calderón López.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 10/01/06 Y 04/07/06.

- 2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2007.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 10/01/06 Y 04/07/06.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si desean formular alguna observación a las actas de las sesiones num.1/06, y num. 10/06 celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 10 de enero, 4 de julio de 2006 ambas con carácter extraordinario.

La Presidencia concede la palabra a **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida, en relación al acta num.1/ 06 del Grupo de Izquierda Unida quiere hacer constar que ha ido hoy a Secretaria a comprobar algún pasaje de las actas y ni si quiera ha podido tener acceso a las cintas, ha hecho una comparecencia, la ha hecho llegar por medio de una instancia y no solo le parece fuerte la situación de aprobar actas después de casi un año, sino que cuando han pretendido salir de dudas en ciertos pasajes, ha sido imposible; añade que va a hacer una serie de enmiendas, y ruega que no se borren las cintas de audio, porque alguna de ellas puede que vaya al Juzgado. Quiere que le diga el Sr. Alcalde si se van a aprobar las actas, con lo cual sí pasa a hacer las alegaciones a las mismas, de lo contrario se puede obviar.

El **Sr. Alcalde** le dice que las actas van en el orden del día y su intención es aprobarlas. Señala que la cinta que grava los Plenos es un instrumento de trabajo voluntario del Sr. Secretario de la Corporación, que podría decir párese la cinta y tomo nota y levantar las actas a su criterio.

Vuelve a intervenir **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida quien comenta que pasa a hacer las correcciones del acta del num. 1/06, pequeñas correcciones en la pag. 15, en el primer párrafo aparece 200.000.000 y después repite millones, o se quitan los últimos seis ceros y se deja millones o se quita la palabra millones.

Prosigue diciendo que en la pag. 17, quiere que conste en acta, después del tercer párrafo que dice "seguidamente toma la palabra Don Antonio Martínez que quiere

intervenir", quiere que conste que el Sr. Alcalde le denegó la intervención. Aclara que solicitó que interviniera el Grupo Popular y finalmente interviniera el Grupo de Izquierda Unida, diciendo textualmente, "cree que lo normal es que en segundo lugar después de intervenir el Grupo Socialista como ponente intervenga el grupo mayoritario", a lo que el Sr. Alcalde dijo "no, continua tú que ahora es tu turno" quiere que conste esto.

Comenta que en la pag. 18 en el primer párrafo, opina que la redacción mejoraría si figurara en dicho párrafo "dice quedar atónito" en lugar de "queda atónito". Por último dice que en la pag. 28 quiere que se le añada en 4ª párrafo "Al hilo del tema, comenta que se podría llevar la Torre..., y colocar una "o" después de ubicación tercera línea, quedaría "o trasladándola hasta la otra Torre...." Porque eran dos alternativas distintas, una cosa era la zona de las ruinas de Los Mazos y otra distinta es llevarla hasta la Torre siguiente.

Seguidamente toma la palabra el Concejal de Urbanismo del Grupo Popular **D. Francisco J. Fernández** quien comenta que tiene una cuestión de mero detalle, pag. 4 último párrafo no es D. José Antonio Vera, es D. Serafin.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** para aclarar que posiblemente se dijera D. José Antonio, porque la persona que escucha y redacta lo normal es que se dijera eso, no se lo va a inventar.

Se somete a votación el acta num.01/ 06 del 10 de enero la misma es aprobada al votar a favor el Grupo Popular (8), la abstención del Grupo Socialista (5), y del Grupo de Izquierda Unida (1).

En relación al acta num. 10/06, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular **D. Jesús Anselmo García**, que dice que en la página 33 aparece "durante el debate de este punto se incorpora a la sesión el Concejal D. Jesús Anselmo García" aunque se supone que en el resto de puntos no estuvo en el debate, le gustaría que constara en acta, que se incorporó en este punto y en los demás no estuvo en el debate.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para aclarar que se suele poner así en todas las actas cuando alguien llega "se dice se incorpora tal..."

Seguidamente toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida, comenta que en la pag. 12 en el penúltimo párrafo "transcurrida su etapa y

aventura que no tardará mucho..., quiere que figure por qué cree que lo dijo, después de cómo, un mal gestor del urbanismo de este pueblo, falta "mal".

Sostiene que en la pag. 14 el Sr. Fernández Reina dice que se dirige a mi diciendo que gracias que no soy quien da la ciudadanía, y es que en este Pleno vino a poner encima de la mesa, con mayor o menor fortuna, la marbellización del urbanismo local, y que el urbanismo hubiera estado en manos de "forasteros". Y recuerda que el Sr. Fernández Reina dijo: "pero en Marbella el presunto delincuente es el Sr. Roca", y sin embargo no esta la pregunta, está la respuesta, en la intervención del Sr. Fernández Reina.

En la misma pag.13, segundo párrafo penúltima línea, dice, no es "para tirar por obra de rey...", sino "para tirar pólvora de rey".

En relación a la página 27 quiere que conste que cuando se refiere, tanto en el tercer párrafo como cuatro párrafos más abajo a "julio", sería "julio de 2005" hacia referencia que la licencia de su casa se la dieron en dicha fecha. Por último en la pag. 30, quiere que conste y si no que se verifique en la cinta, o se le deje la cinta para verificarlo, que hay una errata considerable en el quinto párrafo que comienza: "insiste en que existió voluntad cuando se concedió la licencia." era una respuesta del Sr. Alcalde, quiere que a partir de metros.... se suprima eso, piensa que no fue así, no lo ha podido verificar.

Finaliza diciendo que lo que si pide es que la cinta de este Pleno y del anterior no se borre, aunque el Sr. Alcalde diga que es una herramienta del Sr. Secretario es un documento municipal que está ahí para todos, no solo para amputar lo que quieran. Opina que esa cinta la va a reclamar el Juez.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** que replica que el único que amputaría cosas si fuera el Alcalde, sería D. Antonio Martínez que es su costumbre, comenta que si el funcionario escribe eso es porque se dice. Asegura que el amputador, manipulador y el que estaría dispuesto a hacer todas esas cosas de las que acusa es él.

Pasan a votar el acta por separado, los errores materiales del resto de cuestiones, los errores materiales los van a apoyar, el resto de cuestiones "no".

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que se somete a votación la propuesta que ha hecho D. Antonio Martínez en cuanto a tema de contenidos.

Interviene **D. Antonio Martínez** quien comenta que quiere que se vote en conjunto todo lo que ha dicho él, no solo lo que Sr. Alcalde quiera. Añade que aprueban actas a su conveniencia, quiere que se verifique.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le insiste al Sr. Secretario que no están votando los errores materiales, van a votar la última cuestión que el Sr. Martínez ha propuesto, los errores materiales se votarán después.

Se somete a votación, es rechazada al votar en contra el Grupo Popular (8), las abstenciones del Grupo Socialista (5), el voto a favor del Grupo de Izquierda Unida (1).

A continuación pasan a votar los errores materiales, que ha detectado en el acta el Grupo de Izquierda Unida y son aprobados por unanimidad.

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2007.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de 18 de diciembre de 2006, y del expediente de referencia.

La Presidencia concede la palabra a **D. Andrés Luna** Concejal de Hacienda del Grupo Popular quien comenta que había un error en la base cuarta, donde estaba el total de ingresos ponía un 9 y era un 8, hay otro error y es que en la base 22 no afecta al presupuesto, pero falta como obra pública plurianual la calle Principal de La Algaida.

Este presupuesto que es el correspondiente al ejercicio 2007 dice que es el último, que esta Corporación 2003-2007 le corresponde aprobar y llevar a cabo y por tanto su urgencia de actuación corresponderá tan solo a 6 meses, con lo que quedarán otros 6 meses para la nueva Corporación que resulte de los nuevos comicios del 27 de mayo de 2007. Aclara que dicho presupuesto una vez que quede definitivamente

aprobado, se pondrá en funcionamiento y en él habrán cantidades de ingresos y salidas de gastos.

Explica que el desglose de ingresos para el 2007 queda reflejado de la siguiente manera, el total de ingresos es de 21.000.837,62 € de los cuales los impuestos directos IBI, impuesto de vehículos de tracción mecánica, las plusvalías, y el I.A.E supone la cantidad de 2.746.037€ es decir el 12,58% del total de los ingresos, el impuesto indirecto que es el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras supone la cantidad de 1.100.000 € es decir el 5,04 % del total de ingresos, todas las tasas, precios públicos y otros ingresos no cuadradas en los apartados anteriores supone 8.862.310 € el 40,58 del total de ingresos, en este apartado se encuentran 4.625.000 € que será la aportación que corresponde a los particulares de las urbanizaciones que se están haciendo, que se harán a través de sistemas de cooperación.

En cuanto a las transferencias destinadas a gasto corriente dice que se sitúan en éste ejercicio en la cantidad de 3.404.568 € lo que supone el 15,59 % del total de ingresos, obteniendo del gobierno de la nación 2.703.000 € y del gobierno de la C.A el resto aproximadamente, los ingresos por la enajenación o venta de parcelas urbanas conseguidos por la cesión gratuita de las nuevas urbanizaciones supondrán la cantidad de 2.000.000 €, un 9,16 % de los ingresos, los ingresos provenientes del pasivo, el préstamo que se va a sacar será de 553.777 € que es el 2,54 % de los ingresos, esta cantidad de préstamo supone una rebaja del 4,82 %, con respecto al que se sacó en el año 2006 para la misma finalidad.

En resumen el aumento de todos los ingresos será por una mejor recaudación y de ninguna manera por una mayor presión fiscal, ya que en el ratio de esfuerzo fiscal nos seguimos encontrando, con uno de los ratios más bajos de toda la Región de Murcia, Archena sigue estando por debajo de la media regional en cuanto a la presión fiscal.

Las tasas, precios públicos y el impuesto de circulación de vehículos solamente subían, como estuvieron viendo en el Pleno de las tasas, el 2,7% y no experimenta subida alguna el IBI, IAE, ICIO y las plusvalías. En cuanto a los gastos el desglose del 2007 se encuentra presupuestado de la siguiente manera:

- Gastos de Personal 5.010.376 € lo que supone el 22,94% del total de gasto.

- Gastos en Bienes corrientes y servicios 3.246.216 € lo que supone el 14,87 %, que conlleva un aumento de los servicios con respecto a años anteriores, con la finalidad de conseguir una Administración Pública más cercana al ciudadano.
- Transferencias corrientes son 987.359 € el 4,52% es lo que identifica la realidad de cada Concejalía y el alcance de las subvenciones a los distintos sectores de la sociedad archenera.
- Inversiones reales, suponen la cantidad de 11.786.757 € el 53,98 %.

Defiende que este porcentaje supera con creces las expectativas de inversión de cualquier Administración para el equipo de gobierno, las inversiones siempre han sido un referente, porque ha aumentado tanto en calidad como en cantidad, sobre todo en los últimos 4 años.

Comenta que esta meta la han conseguido sin renunciar al gasto social, que no solo no se ha minorado, sino que se ha aumentado como puede observarse si se comparan los datos estadísticos de los últimos 10 años, las inversiones o parte de las inversiones financiadas por la C.A de la Región de Murcia en un 25% y en resumen, se produce una contención del gasto corriente aumentando los servicios e incrementando el gasto social.

El Presupuesto para este año comenta que se encuentra nivelado, en ingresos = gastos en 21.000.837,62 € esto junto con el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo que son 3.938.063 € pues supone un presupuesto consolidado que asciende a 25.775.125 € que es un 1,4 % aproximadamente de incremento sobre el del año 2006.

Quiere hacer mención de otra serie de cuestiones que lleva implícito este Presupuesto, el del 2007, con dicho Presupuesto se inicia un nuevo taller de empleo, se regulariza un poco más el sistema de subvenciones que se recogen en las bases de ejecución con una mayor identificación nominativa, se incrementan por encima de otras, partidas de fomento de la participación cultural, social y deportiva como las subvenciones a asociaciones culturales, asociaciones de mujeres, jóvenes, personas mayores...También en este presupuesto se continua con el esfuerzo inversor en proyectos iniciados en ejercicios anteriores, adquisición de obras de arte y restos arqueológicos, Cabezo del Tío Pio, Teatro Municipal, etc...

Además explica que con este presupuesto se acomete la ampliación del Instituto Vicente Medina con 1.962.000 € y se amplían las partidas que contienen nuestra

aportación para participación en entidades que hacen que el nombre de Archena se asocie a turismo de calidad, así cabe destacar esta participación en consorcios de villas termales, turismo rural, mancomunidad de servicios etc...En definitiva piensa que es un buen presupuesto y espera que sea votado por todos los grupos.

Seguidamente interviene **Doña Eva Maria Abad** del Grupo Socialista quien explica que en primer lugar quiere pedirle disculpas al Sr. Alcalde, porque forzó su expulsión en el último Pleno y espera que no se vuelva a repetir, y tampoco el incidente que le ocurrió personalmente. En cuanto a este Pleno tiene que lamentar 2 cosas, 1º que se tenga que hacer un jueves por la mañana a las 10:30 h, cuando es el Pleno más importante que se hace en un Ayuntamiento durante todo el año, el Pleno para aprobar las cuentas del año que viene, y también lamenta, aunque respeta, a D. Pedro Calderón, que el señor Interventor no haya podido asistir al Pleno, que según aparece, en el presupuesto de este año y del año que viene, cobra un sueldo considerable, cree que falta excesivamente a su obligación.

Entrando en tema que les toca, de los presupuestos difiere un poco en el punto de vista de D. Andrés Luna, de que son unos buenos presupuestos, son continuistas en la línea de no apoyar muchas iniciativas sociales que deben de revertir en el bienestar de los archeneros. Resulta que Archena va a tener un gasto territorializado por habitantes en el 2007 de 172,71 €, cuando el año pasado teníamos un gasto de 179 €, con lo que hay una diferencia negativa de 6,29 € le parece que el esfuerzo que está haciendo la C.A. para colaborar con el municipio de Archena es escaso.

Continúa explicando que tenemos en la C.A. unos 10 o 12 municipios que están por debajo de lo que va a recibir Archena, no piensa que sean unos buenos datos para el Grupo Socialista, piensa que en la cuantía total de los presupuestos se incrementa casi 1.000.000 de € con respecto al año pasado, pero también es cierto que van a firmar otro préstamo de 533.000 €.

Manifiesta que prácticamente la mitad de lo que se incrementa es el préstamo, incrementa la deuda de los archeneros, con unos intereses de demora de 65.000 €, unos intereses de préstamo de 199.000 €, incrementan los gastos de personal en casi 800.000 € en 2007, incrementamos los gastos financieros de 205.000 € a 264.000 € y si ciertamente el Grupo Popular se basa en la inversión, este año reducimos la inversión real en 2,48 %, en la Comisión de Hacienda estuvimos preguntando por el tema del POL y el Sr. Concejal de Hacienda nos dijo que este año desaparecía.

Reconoce que el motivo de que desaparezca el POL no lo sabe, según las declaraciones de la Consejera de Hacienda vamos a seguir recibiendo subvenciones hasta el 2008 y que si se reduce un poco pero no en una cuantía como para que tenga que desaparecer en Archena. Quería saber el motivo para incrementar de 95.000 a 122.000 € los gastos por los concejales liberados, si se va a liberar a alguien más en el 2007, cree que tienen derecho a saberlo.

Señala que otro tema muy importante en estos presupuestos es el reconocimiento de crédito, esta mañana ha ido a Intervención y no estaban las facturas, simplemente el hecho de que las facturas que justifican el reconocimiento de crédito que asciende a 102.000 € por un lado y otros 200.000 € en el servicio de asistencia técnica de recaudación.

Propone dejar los presupuestos sobre la mesa al no estar dichas facturas, hasta que los grupos de oposición tengan tiempo de comprobar ese reconocimiento de crédito. También hizo una propuesta en la Comisión de Hacienda relativa al tema de los caminos rurales que aparecen subvencionados al 50% por fondos propios y al otro 50% por fondos de la C.A., si no se acepta la modificación que el Grupo Socialista dijo de la cuantía que corresponde al Ayuntamiento, cargarla a las empresas que han destrozado esos caminos, por lo menos quieren tener la seguridad de que ese dinero se va a destinar a otros caminos, como dijo D. José Guillamón, que no están dentro de los que rompieron los camiones. En el presupuesto del 2006 había una partida para comprar terrenos en La Serretilla por importe de 50.000 €, le gustaría que le contestaran si se ha llevado a cabo esa gestión.

Comenta que siguen manteniendo unos ingresos de 2.000.000 de € por venta de solares de patrimonio municipal y también sería interesante que se desglosara dicho ingreso que se hizo en el 2006. Preguntó en la Comisión si la obra del Instituto Vicente Medina era una inversión plurianual y el Concejal de Hacienda le dijo que "no", pregunta si el total de la inversión de dicho Instituto es la que corresponde solo al presupuesto 2007.

Según dicen los comerciantes en la calle se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para que el Mercado se quede como está y rehabilitarlo, no sabe si hay una partida que se va a destinar a eso, y si la hay quisiera saber cual va a ser.

Recuerda que otro tema muy grave para este Ayuntamiento es tener que disponer de esos 700.000 € de gasto para firmar con Iberdrola un convenio a la empresa municipal del Suelo, el polígono industrial lleva muchos años de desarrollo y no han sido capaces, el equipo técnico y de gobierno, de resolver los problemas eléctricos, ahora les va a tocar apechugar a los archeneros con los 700.000 € que va a costar el convenio con Iberdrola para poder instalar las empresas de forma adecuada.

Por último dice que hay una página web de acceso público que se llama tce, Tribunales de Cuentas de España, año 2000-2001 informes de entidades locales, aparecemos en los informes del Tribunal de Cuentas de España y no por cosas buenas, les debemos documentos importantes, por ejemplo el estado de la deuda, certificaciones bancarias sobre saldos de cuentas, relación de deudores y acreedores, actas de arqueo etc., en estas condiciones, dice, su voto no lo van a tener.

Interviene **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida quien comenta que el Sr. Concejal de Hacienda ha hecho una presentación triunfalista sin haberse leído el presupuesto, no solo es continuista sino que refleja el fracaso político de un alcalde en decadencia, al que se le apaga la estrella, alguien aquí, dice, es un inquisidor que se dedica a censurar las actas, comenta que se dicen las respuestas a sus ataques y no los ataques. Añade que es un alcalde amortizado que no sabe donde va, si esta "noqueado o acojonado" por lo que se le puede venir encima a nivel judicial, de lo cual no es que se alegre, pero tampoco le tendrá lástima, le tendrá la misma que han tenido de mandarme un oficio de paralización.

Además comenta que es un presupuesto de un alcalde preocupado nada más que en gastar a espuestas, para lavar su imagen, preocupado en vender patrimonio, en seguir urbanizando y haciendo convenios para recoger dinero y seguir gastando, un presupuesto que solo parece preocupado en colocar a funcionarios en el Ayuntamiento, a familiares y amigos del equipo de gobierno, presupuesto pensado para subirle el sueldo a algunos de estos funcionarios, parece como si fueran sus últimos días y quieren quemar las naves.

Observa que no hay más que leerse el plan de inversiones, en el no hay ninguna idea nueva que destacar, no hay proyecto de futuro, todo lo que hay Sr. Concejal suena a más de lo mismo, sabe que han hecho bastantes cosas pero cree que alguna cosa habrá que hacer para este 2007. Desaprovechar este año para no hacer nada

políticamente, responde a ese estado de preocupación que tiene el Sr. Alcalde por lo que se le viene encima.

Reconoce que el Plan de inversiones está engordado artificialmente, hay una engañifa porque de los casi 12.000.000 de € que dice que se va a invertir, esa inversión no es real porque de dicha cantidad 2.000.000 de € son de la Consejería de Educación que va a ampliar el Instituto Vicente Medina y 6.000.000 € más son de gastos de urbanización si es que se hacen, o que tal vez no se hagan como la del Llano del Barco, hay 6.000.000 € más en gastos de urbanización que no son dineros municipales, sino que son de los propietarios de los terrenos.

Aclara que de esos 12 millones, restémosle 8 millones, nos quedaría para supuestas inversiones 4.000.000 de €, de esos 4.000.000 por un lado hay un conjunto extenso de partidas de inversión que suman entre todas ellas casi 1.000.000 de €, son partidas inconcretas que dejan la puerta abierta a invertir o no, o a gastar a lo que surja como: ampliación de servicios comunitarios, plan de obras y servicios etc.

Manifiesta que luego hay otro conjunto de partidas con cargo a esos 4.000.000 de €, que serían 3 millones porque hemos quitado 1 millón que son continuación-repeticiones de proyectos acabados, como Jardín Villarias II, Paseo de las Minas de La Algaida II, etc. Le llama la atención que quieran actuar en el Cabecico del Tío Pío, pregunta si se va a hacer con solvencia técnica necesaria ese proyecto y si están seguros que la C.A. les va a dar luz verde para hacer lo que van a hacer ahí. Pregunta por qué antes de actuar a nivel arqueológico, no hacen gestiones para quitar los cables de alta tensión de la línea de 132 kv, que debieran saber que la Ley de Patrimonio Histórico español prohíbe que haya cableado en los yacimientos arqueológicos.

En este capítulo de inversiones repetitivas invierten un año más en una fase que no sabe cual es del vial de acceso norte al Balneario. Pregunta que interés tiene este Ayuntamiento en que se construya ese vial, recuerda que Pepito de La Morra no es de Archena, ni el Sr. Lloret tampoco, ha recibido información de que se han invertido 232.000 € en dicho vial, pero es más, se hace un colector de pluviales de más de 750.000 € y solicita que conste en acta que les advierte públicamente, que además de que se construye ese vial fuera de ordenación, esa inversión podría ser una malversación de fondos públicos, ya que se emplean para beneficiar a particulares, al Sr. Pepito de La Morra y al Balneario de Archena.

También dice que hay otro capítulo de conjunto de partidas de inversiones dudosas como es reposiciones de contenedores, mantenimiento de centros educativos etc...Respecto a los gastos de redacción del propio plan de ordenación urbana, no entiende por qué se han presupuestado 30.000 € cuando simplemente era cambiar el título al Texto Refundido de las N.N.S.S.

¡Ojo!, advierte, también a una partida de gastos de relación de proyectos de infraestructuras básicas, le da la impresión que se contrata a Técnicos de fuera, especialmente al Sr. Carmona, cuando hay Técnicos Municipales en este Ayuntamiento que hacen proyectos para otros Ayuntamientos. Comenta que le da la impresión de que aquí está la picaresca y que igual que vemos muchos días en horario laboral por Archena al Sr. Carmona de la mano de D. Andrés Luna y de otros concejales, pues tal vez los funcionarios de aquí estén andando por otros municipios, lo cual todo se puede saber con el tiempo.

Dice que hay personal cualificado aquí que podría ahorrar bastante dinero haciendo proyectos. Luego las únicas novedades en inversiones son la evidencia de los verdaderos disparates que son capaces de hacer, por ejemplo la construcción de un muro en el nuevo colegio Río Segura por importe de 310.000 €, gasto adicional para ese colegio por la cabezonería de este equipo de gobierno, de derribar la carpintería de D. Enrique Campuzano Mengual, de incluirlo en la UA-3A tan solo porque tuvo carnet socialista.

Pregunta por qué pudiendo haberlo dejado fuera de la unidad, que estaba en una zona periférica que tenía servicios, licencia de obras, agua, luz, etc, haberse ahorrado los vecinos la indemnización de esa obra y haberse ahorrado este Ayuntamiento esa cantidad de 50 millones de las antiguas pesetas, para hacer ese muro cuando el actual almacén sirve de parapeto.

Además comenta que la otra propuesta novedosa, casi estrella, es otro posible disparate, la rehabilitación de la calle Principal de La Algaida, pretenden remozar o cambiar una calle amplia que permite aparcar a ambos lados, y le da la impresión que quieren poner en práctica el modelo de calle del Pago Barranco, de 4 m de firme para coches, que cuando aparque un coche no va a poder pasar el otro.

Pregunta por qué no quitan las muchas líneas aéreas que hay en La Algaida, Camino de Churra, o al fondo de la calle Principal de La Algaida, por qué no se empieza

a hacer una nueva escuela infantil en La Algaida, por qué no se mantienen en condiciones óptimas los jardines del ambulatorio de La Algaida, por qué no acaban el PERI de La Algaida, por que no dotan de buenos centros de transformación eléctrica en La Algaida, llega el verano o el invierno, saltan y se rompen los centros de transformación, y luego el tema de la famosa línea de alta tensión para darle servicio al polígono industrial de la Capellania, lo que le parece grave es la explicación que dio el Concejal de Agricultura, cuando dijo: "la culpa de lo que pasa allí la tienen los propietarios por que solicitaron 10 kw y ahora resulta que piden 50 kw o 100kw".

También pregunta como es posible que lleven esa línea desde la actual subestación, lo lógico es crear una subestación.

Manifiesta que el Sr. Alcalde debería de dimitir antes de fin de año, y que pida disculpas por los muchos errores que ha cometido en estos últimos años sobre todo de tipo urbanístico, con la excusa de que todo lo hizo por hacer favores a todo el mundo, por el trabajo, etc.

Quiere preguntarle que significa la partida, crédito al servicio de asistencia técnica de recaudación y que significa, servicio de asistencia técnica recaudación, tiene dudas de por qué la recaudación la hace la empresa municipal del suelo y no sabe si a su vez contratan algo de fuera, en la segunda parte entrará con propuestas concretas y hará un repaso de las partidas de ingresos, gastos, proponiendo aumento de partidas etc.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** quien comenta que no quiere dar la impresión de estar acoquinado, como ha dicho el Concejal de Izquierda Unida, de industrias particulares que es a lo único que se dedica, en primer lugar los Plenos ordinarios y extraordinarios se convocan cuando se convocan, esta tarde hay 3 concejales del Grupo Popular, que tienen que trabajar y esta mañana no, esto gustará mas o menos.

En relación al Interventor no diría que falta a sus obligaciones, dicha plaza es de Interventor acumulado, es Interventor en Cartagena y está acumulado en Archena, tiene muchísimo más tiempo en Cartagena que aquí, los presupuestos están, las cuentas están, recuerda épocas de Interventores dedicados en exclusividad pero las cuentas estaban 4 años sin cerrarse, ahora están al día.

Se dirige a Doña Eva Maria para decirle que el gasto territorializado que la C.A presenta es lo que los presupuestos de la C.A. llevan en partidas con nombres y apellidos, para entendernos, la inmensa mayoría de los presupuestos de la C.A van en partidas genéricas, por ejemplo en los presupuestos de la C.A del 2007 no aparece la ampliación del Instituto y tenemos el papel de que nos lo han concedido, no hay una partida que diga "ampliación de Instituto Vicente Medina", hay una partida que dice 30.000.000 de € para ampliación de institutos y colegios públicos, entonces ese gasto territorializado es solamente lo comprometido con nombres y apellidos por lo tanto no es un gasto real.

Afirma que lo que la C.A va a gastar en Archena, se verá a final de año cuando se presenten las cuentas, igual que a final del año 2006 se verá lo que la C.A ha gastado en el 2006, no al principio cuando se presentan, repite, es un dato que no es que sea falso, no se ajusta a la realidad porque la mayoría de partidas son genéricas.

El POL otra de las dudas que se crean, el Plan de Obras y Servicios, el gobierno de España lo ha paralizado, tanto dicho Plan como el Plan Operativo Local viene, parte con fondos nacionales, parte con fondos locales y regionales. Indica que los fondos nacionales del POL no los ha concretado todavía, entonces la C.A, decidió sacar en sus fechas el POS y paralizar el POL.

Sigue diciendo que este año se ha tramitado el POS y todavía puede tener acceso al escrito, como no les ha venido la cifra de Madrid, no pueden saber que obras se pueden hacer y no han hecho la convocatoria, si se hace a lo largo del año el Ayuntamiento podrá participar, sino se hace no podrá; no tiene nada que ver lo que ha estado diciendo. Respecto al Mercado hay una partida para equipamientos comerciales de 40.000 € está en los presupuestos, es una partida genérica si se utiliza toda o no.

Con respecto al tema del Tribunal de Cuentas de España, lo dice como si fuera un insulto a esta Corporación, cuando el Tribunal de Cuentas fiscaliza, que lo hace todos los años, le manda un escrito al Ayuntamiento diciendo lo que hace falta, y al parecer lo publica en la pagina web, y los Ayuntamientos contestan con todos los requerimientos, y finalmente las cuentas las han aprobado todas, no sabe si las del 2000-2001 están aprobadas ya, parece ser que sí. Las cuentas son cuentas y no las lleva el equipo de gobierno, y las actas tampoco las hace el equipo del gobierno.

A propósito del tema del reconocimiento de crédito, dice, está por determinar, como ha pasado otros años, se presentan las facturas y se aprueban. Los Presupuestos son estimaciones, pueden cambiarse después los créditos, disminuirse, ampliarse, todo eso es legal, un presupuesto no es una cosa cerrada, estática e inamovible.

El Grupo Socialista se escandaliza con el tema de los préstamos y reitera que, lo normal es que las inversiones se sufragasen a través de préstamos porque las inversiones que se realizan en el 2007 como las que se realizaron en el año 1992, son para utilizarlas por los archeneros durante muchos años y no tienen por qué pagarlas solo los archeneros que vivimos en el 2007, es la filosofía de prestamos para inversiones y del total de dos millones ochocientos y pico mil euros que el Ayuntamiento tendría que poner, solamente sacamos 553.000 € de préstamo, el resto se hace de aportaciones propias, luego ya los archeneros de este año pagan 2.293.000 € directamente, posponiéndose solamente 553.000 €, de hecho los técnicos de este tema me habían propuesto un préstamo, el doble.

Sigue diciendo que lo lógico a lo mejor, habría sido tener una partida y sacar más préstamo porque la carga de préstamo que tiene el Ayuntamiento de Archena es perfectamente asumible, en un presupuesto de 25.000.000 de € sacar medio millón de euros para 12 años, es perfectamente asumible, hay que decirlo con claridad, sacamos un préstamo para pagar inversiones de 553.000 €, un préstamo menor que el del año pasado. Añade que D. Antonio Martínez ha llamado inquisidor a D. Agustín, que es el que hace las actas, pide que conste que es lo que el haría, amputaría actas, haría trampas, piensa que todo el mundo haría lo mismo.

La cuestión de si estoy noqueado o acoquinado, es una cuestión subjetiva y no sujeta a debatir; le dice que defiende sus intereses particulares, y ese enfado que tiene con el equipo de gobierno es por una licencia de obras particular, lo ha dicho y esa es la triste realidad, todo lo que le mueve es un odio personal a este equipo de gobierno y se quiere personalizar al Alcalde.

Explica que los Ayuntamientos recaudan para gastar en los vecinos y para gastar en los pueblos, esto no es una empresa que tenga animo de lucro, que venga una critica del Grupo de Izquierda Unida de que gastamos mucho dinero en el municipio, pero si se reconoce que gastamos mucho, eso quiere decir que lo estan haciendo bien.

Reconoce que le hubiera gustado que el presupuesto fuera el doble y haber gastado más, el Grupo de Izquierda Unida no quiere que se gaste dinero, ni que se recaude dinero, ni que se venda patrimonio, quiere que el Ayuntamiento tenga muchos solares pero las calles estén rotas, el Pabellón sin hacer, etc..., la nuestra es que el Ayuntamiento recaude y que invierta en mejorar la calidad de vida de los vecinos que para eso están.

Respecto a lo que dice D. Antonio sobre la subida del sueldo de los funcionarios, el Sr. Alcalde dice que se ha subido el sueldo con lo que marca el convenio colectivo y lo que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado de obligado cumplimiento, se ha subido el sueldo a muchísimos porque el convenio colectivo llevaba una revisión que afecta a muchos funcionarios, con lo que el Grupo de Izquierda Unida estuvo en desacuerdo, no solo con las obras, sino con mejorar la vida de los funcionarios también está en desacuerdo. Le dice a D. Antonio que su proyecto de futuro es estar en contra absolutamente de todo, un proyecto del siglo XIX, el del Grupo Popular es del siglo veintiuno.

Pregunta por qué no son reales las inversiones que el Ayuntamiento pone en sus presupuestos, comenta que el proyecto de avance de Izquierda Unida es que no se urbanice nada si D. Antonio Martínez no tiene terreno en la urbanización, cuando tiene terreno en la misma la cosa cambia.

Se critica que la Comunidad va a hacer el Instituto, "no", el Instituto lo va a hacer el Ayuntamiento y lo paga la C.A., lo va a contratar el Ayuntamiento y por eso tiene que estar en los presupuestos del Ayuntamiento, no de la C.A., es otro error, el gasto municipal es muy pequeño, estamos hablando de 3.000.000 de € de los que se sacan 553.000 € de préstamo y el resto se hace como aportaciones propias.

Respecto a si van a tener tiempo de gastar y de pensar en relación con las partidas, el Sr. Alcalde dice que en pocas semanas cuando llegue el acta de la Junta de Gobierno verá como la misma empieza a ejecutar este presupuesto de forma inmediata, la semana que viene, anuncia, la Junta de Gobierno va a aprobar pliegos de condiciones, para iniciar de forma anticipada la contratación de las primeras obras del 2007.

En relación a que no saben por que fase va el museo, el Sr. Alcalde contesta que será él quien no sabe por la fase que van; el Gobierno Municipal conoce las fases, en que consiste cada una, lo que vale el equipamiento, el ajardinamiento, el museo, etc.

A propósito del vial de acceso norte al Balneario, 300.000 €, colector de pluviales 750.000 €, malversación de fondos públicos porque se ha hecho para beneficiar a todos los particulares del barrio del Carmen, a todos los particulares de la zona del Ope, a todos los particulares que se les llenaba de agua sus huertas cuando llovía en la carretera de Villanueva, pregunta de que particulares hablaba cuando el colector se ha hecho para evacuar las aguas de las urbanizaciones de Archena y también de alguna de Villanueva, y lo ha pagado íntegramente la Dirección General del Agua de la C.A.. Aclara que el vial de acceso norte al Balneario se ha pagado mayoritariamente con fondos de la Dirección General de Turismo, cree que puso el 75 o 80%.

En relación al interés que tienen los archeneros con el Balneario dice que es la principal industria de Archena, si se supone que pasan cuarenta y tantas mil personas al año, hay trabajando 250 personas en el Balneario, habrá que darle seguridad, el Balneario necesita un segundo acceso y es una decisión política, lo que no hay que hacer es cerrar el Balneario porque D. Miguel Lloret no es de Archena, es que antes era la Internacional Socialista, pero es que ahora más nacionalismo imposible.

Continúa diciendo que como D. Miguel no es de Archena hay que cerrar el Balneario, propuesta de progreso y de futuro del Grupo de Izquierda Unida, los trabajadores del Balneario y sus familias que piensen en las próximas elecciones lo que tienen que hacer, porque hay que cerrar el Balneario, entonces insta a paralizar este vial, porque si no se va a la vía penal a por el cuello del Sr. Alcalde, porque lo que se ha hecho es ensanchar un camino inexistente de acuerdo con los propietarios, como se han ensanchado los caminos toda la vida.

Recuerda que cuando D. Antonio López, Concejal de Agricultura, abrió el camino que está en Las Arboledas donde está la churreria, el Grupo Popular lo apoyó, cuando se ensanchó el camino del Pago Barranco para darle salida el Grupo Popular lo apoyó, y cuando se ensancha un camino para entrar al Balneario, entonces a criticar.

En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana dice que si al margen de presentar tantos escritos para ir a por la cabeza del Alcalde, D. Antonio se preocupara

por leer las actas de la Junta de Gobierno, vería que se hizo un concurso público, con una valoración que hizo la Oficina Técnica Municipal, que no la hizo el Sr. Alcalde, se adjudicó a la empresa más ventajosa, que suponía un ahorro de varios millones de pesetas, en concreto, a la empresa "Incontec" se le adjudicó la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y se adjudicó en una cifra que es bastante superior a los 30.000 €, lo que pasa es que la C.A. va a aportar dinero a ese proyecto.

Recuerda que se ha hecho una acusación de que el Sr. Carmona no trabaja en su Ayuntamiento, D. José Carmona hace proyectos para esta casa, es cierto, y D. José Montoro ha hecho el proyecto del Instituto, del Museo, de Las Arboledas etc...ese tipo de acusaciones a personas que no tienen nada que ver con la batalla política, no son correctas. Añade que D. Antonio Martínez miente descaradamente cuando afirma que este equipo ha ido a perjudicar a D. Enrique Campuzano, el terreno donde está el almacén de D. Enrique estaba en la UA-3A, 15 años antes de ser el Sr. Alcalde, concejal en la oposición en este Ayuntamiento, y ese terreno era equipamiento escolar 15 años antes de ser concejal.

La decisión de ampliar las aceras para cumplir la ley de accesibilidad en la calle Principal de La Algaida es una decisión política que asumen, y finalmente el tema de la línea de alta tensión del polígono industrial, explica que en todas las urbanizaciones, cuando se va a hacer un proyecto de urbanización, los Ayuntamientos o los Técnicos redactores que tienen claro el proyecto mandan un escrito a Iberdrola, que les dice donde tienen que conectar para suministrarle esa corriente, esa potencia, cuando se les manda, siempre son las nuevas urbanizaciones las que corren a cargo de los gastos de electrificación, las acometidas de 1m o de 2km se hacen en los centros de transformación, distribución etc..Después se le cede a Iberdrola la propiedad de esas líneas de esa subestación, de los centros de transformación o de lo que sea.

En el caso del polígono industrial municipal explica que cuando se hace la 1ª fase, Iberdrola da un punto de conexión de acuerdo a las peticiones que se habían hecho y el proyecto técnico se hace de acuerdo con unas peticiones que decían por parte de los propietarios que necesitaban, tanto es cierto que hechas las peticiones se cuadruplico la necesidad real del polígono con respecto a lo que los propietarios habían dicho al principio.

Manifiesta que el Ayuntamiento negocia con Iberdrola y se va a hacer una instalación lo suficientemente potente para suministrar a las ampliaciones del polígono

industrial La Capellanía, al polígono industrial Los Polvorines, a la zona de Cabezos Viejos, a la zona de Cañada de Lisón e incluso si fuese necesario posteriormente a la zona de La Anchosa, se ha firmado un convenio con Iberdrola por la cual el Ayuntamiento de Archena a través de la Empresa Municipal del Suelo va a hacer la inversión y después cobrará.

Por lo tanto aclara que no lo van a pagar los archeneros, a cada una de las urbanizaciones que tengan que pasar necesariamente por esa línea, que van a ser todas, porque en el convenio que se ha hecho con Iberdrola así se ha establecido, cuando Cañada de Lisón tenga que conectar, conectará con esa línea pero pagará su parte correspondiente con los intereses que la empresa municipal lleve, incluso La Anchosa si fuera necesario lo haría también ahí; afirma que hay un estudio económico al respecto y se presupuesta para hacerlo. Si Izquierda Unida sacaría la subestación de Archena, él también, y haría 7 puentes más.

Finalmente en relación a la asistencia medica de recaudación y créditos, todos los años el Presupuesto lleva una partida que es para pagar la recaudación municipal que es municipal, pero la lleva la empresa municipal, que tiene unos ingresos que se los reporta el Ayuntamiento por gestionar la recaudación municipal, antes se pagaba a una empresa privada, ahora a una pública 100% capital municipal.

Seguidamente interviene **Doña Eva Maria Abad** del Grupo Socialista quien dice que es cierto que los concejales trabajan del grupo popular y socialista, hay concejales que se piden su permiso para venir a los Plenos y a las Comisiones y hay concejales que le es más cómodo de esta manera, porque son ustedes los que ponen la fecha y la hora; en cuanto lo que le ha explicado sobre el gasto territorializado, que es con nombres y apellidos, entonces le está dando la razón, porque verdaderamente esto es lo que está destinado a Archena y lo demás puede ser o no, o se destinará a una cosa u otra dependiendo del criterio del que nos vaya a dar el dinero.

En cuanto al Tribunal de Cuentas, dice, no es que se escandalicen porque el Tribunal de Cuentas demande documentación al Ayuntamiento, es que esa falta de asistencia a sus obligaciones por el Interventor, da lugar a que nos llamen la atención, este señor gana muy buen sueldo, gana un sueldo como si estuviera un mes completo, si es un Interventor acumulado pues no creo que el resto del Ayuntamiento tenga que correr con los problemas que pueda haber, de si este señor tiene que irse a Cartagena, Lorca etc....

Alega que en una casa donde los ingresos son escasos, no se puede permitir lujos y aquí en el Ayuntamiento se permiten muchos, comenta que no se puede estar todo el día en la calle, con el coche de la propaganda del Ayuntamiento diciendo, "paella gigante mañana", lo único que le dan a los archeneros es "circo y pan".

Recuerda que los archeneros también necesitan libros para sus hijos, que probablemente llevará en su programa electoral de estas elecciones municipales próximas, el acceso a internet gratis, que puede suponer un ahorro de 50 € mensuales para cada familia archenera. También necesitan un nuevo colegio público, porque el Colegio del Río Segura que se está terminando no va a solucionar los problemas que tiene la educación en Archena, porque se va a sustituir uno viejo por uno nuevo.

Le propondrían que fuese donde ya el Grupo Socialista le dijo y metió la Moción, en La Cañada de la Morra norte que tienen una cesión de terrenos de los propietarios, y sería un colegio estupendo para toda Archena y que descongestionaría mucho el problema de la educación.

Sería bueno, dice, que existiese una zona, ahora que se están desarrollando la zona de Los Panizos, para poder sacar las fiestas en La Algaida, para poder tener un salón que se puedan desarrollar actividades. Concluye diciendo que el Grupo Socialista votará que no a los presupuestos y desea a todos Feliz Navidad.

Toma la palabra el Concejal del Grupo de Izquierda Unida **D. Antonio Martínez** diciendo qué pena Sr. Alcalde con lo bien preparado que está su Concejal de Hacienda, el que no haya podido hacer esta segunda parte, podía haber mostrado su sabiduría y su preparación, le gusta ensombrecer a la gente que está a su alrededor incluso si puede hasta quitársela del medio, como en su día hizo con D. Brígido F. Palazón y tal vez con D. José Antonio Mengual, quiere gente mediocre para poder lucirse.

Sobre el tema de los pluviales, afirma que se pudo hacer perfectamente sin hacer este vial para favorecer a la empresa más grande de Archena, porque no esta en las Normas Urbanísticas.

Tengan al menos la precaución, dice, de modificar las Normas Urbanísticas, pregunta si se lo hubiera admitido, Política Territorial y Confederación, meter un vial pegado al río. Añade que se saltan la Ley permanentemente, y están consintiendo a un

señor hacer 5 pisos de más ilegalmente, lo dice un informe técnico suscrito por Doña Carmen Bernal Calderón que el Sr. Alcalde conocerá o le recomienda que se lo lea cuanto antes. Advierte que votará que no, porque presuntamente todos los planos de las Normas son falsos, deberán dar explicación de cómo se han podido falsificar dichos planos.

Declara que si esta en contra de la redonda del Balneario no es para que haya muertos, con haber quitado el seto de esta planta venenosa baladre se habría solucionado el problema de tráfico.

En el tema de D. Enrique Campuzano no puede mentir, no ha dicho que no estuviera ya hace 15 o 20 años, lo cierto es que él estaría hace 15 años en las Normas del 89 o en el Plan General como zona de equipamientos, pero lo cierto es que aquí se le dio licencia, bien o mal, y tendrán que asumir las licencias que dan.

Quiere citar aquí a D. Eduardo Manresa que estaba en el Llano del Barco, en una zona periférica que alegó en su derecho, lo que él quiso y aquí se le admitió, sacarle del Llano del Barco y sin ninguna consecuencia económica, como hacer un muro de no se cuantos millones, luego aquí a unos que solicitan salirse de las unidades se le admite.

En cuanto al mal de fondo del polígono, es que hicieron caso omiso, cuando el Sr. Cervantes proponía un polígono de 500.000 m y no de 90.000 m.

Señala que ha hecho una propuesta concreta pensando en el futuro y quiere que desaparezcan cuanto antes los generadores eléctricos, realizando una subestación en esa zona, alrededor del polígono industrial, en zona rústica que haya que recalificar como dotacional para poner ahí esa subestación, cerca del cementerio municipal, cerca de Cabezos Viejos y del Otro Lao.

Reconoce que hace en la medida que puede el control del Gobierno municipal, que para eso es Concejal de oposición, cree que lo hace lo mejor que puede.

Considera que el responsable aquí serán los Técnicos que se han dejado llevar por propia iniciativa, o condicionados por su Concejal, después habrá que asumir las consecuencias. Les advierte aquí que como las cosas no se solucionen, este informe que le ha hecho referencia de la señora Técnico de Murcia, no sabe las consecuencias

que esto va a tener si no rectifican y cumplen con la legalidad, pide que algunos dimitan cuanto antes, entre ellos el Concejal de Urbanismo.

Opina que ha dado una mala respuesta al tema del crédito al servicio de la asistencia técnica, porque parece que hay un crédito para... luego está en contra de la venta del patrimonio, porque en épocas de vacas gordas como es esta con tanto "boom inmobiliario", no se debería gastar el dinero, porque además lo dilapidan.

No puede entender el tema de una partida de multas, que lo van a subir de 25.000 a 125.000, espera que cuando multen por obras ilegales traten a todo el mundo por el mismo rasero, tuvo acceso a distintas multas y vio que a unos le aplican un tanto por ciento y a otros uno diferente, dependiendo si son amigos o no.

Confiesa que ve un ligero aumento en el impuesto de construcciones, en todo caso lo que cree que es importante es que las promociones de muchas viviendas paguen más, no llega a entender como una vivienda unifamiliar está pagando entorno de impuesto de construcciones, 4.000 o 5.000 €, y una vivienda de promoción paga 1.068 € por vivienda.

Luego es curioso, dice, que se congelen todas las subvenciones prácticamente, lo que si hay es un aumento del endeudamiento, de modo que lo cierto y verdad es que tenemos un gasto de amortización de prestamos y de intereses que mensualmente, en el 2006, ha sido de 6,6 millones de pesetas y que va a pasar a 9,35 millones de pesetas, es decir, tan alegremente dice que quisiera tener mas presupuesto para endeudarse más.

Comenta que el Sr. Concejal, en su primera intervención y única, presumía del fomento del turismo local, si la partida la reducen de 18.000 € a 15.000 € como explica que fomentan el turismo rural.

Manifiesta que el Sr. Concejal les informó en la Comisión que para el Mercado, había 6.000 € igual que había en el 2006 y que los 40.000 € que hay en la partida de comercio era para hacer obras en la calle Juan José Marco. Espera que esos 40.000 € no sean para adoquinar la calle, sino para gastar ese dinero en el Mercado.

Observa que hay que aumentar la partida de gastos de locomoción, porque le parece que van a tener que ir a los Juzgados más de lo que creen, piensa que hay que

comprar un microbús municipal porque sale más barato ir en un microbús que en coches particulares.

Argumenta que en las bases de ejecución, no está de acuerdo en la base 30 de que todo lo den por subvenciones nominativas, eso va en contra de la Ley de subvenciones y en contra del propio reglamento de participación ciudadana aprobado aquí.

En cuanto a las dietas e indemnizaciones, siguen distinguiendo 3 tipos de funcionarios y propone que no haya más que uno. Sugiere que el que salga para todo el día, cobre el día completo, y el que salga una sola comida que se le pague una sola comida, pero por alojamiento, para todos igual, 60€, media dieta 30 €, dieta completa 60€, luego tampoco está de acuerdo en la base 34, asistencia a Concejales, porque aquí a todo el mundo se le paga por igual y es partidario de el que venga cobre y el que no venga que no cobre.

Cree que no hay control de contabilidad, porque a él le han llegado 4 facturas de la UA-17, a su casa recientemente y resulta que ha hecho pagos en el 2003, 2004 y 2005, y se hacen facturas en el 2006 y además se le hace una 4ª factura incluso de lo que no ha pagado.

Seguidamente interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo que el Grupo Socialista, vuelve a insistir con el tema del gasto territorializado, cree que ha quedado suficientemente claro, es decir, eso es lo que viene a Archena más el 1.900.000 € del Instituto. Dice el Grupo Socialista: "presuponemos que van a gastar más de lo que van a ingresar", dice que el Grupo Socialista se equivoca, pues las cuentas están saliendo con un pequeño superávit reconocido en el Pleno.

En relación a que aquí se hace pan y circo, Archena necesita muchas cosas más. Considera que el Grupo Socialista esta defendiendo la gratuidad de los libros de texto para determinados niños y para otros no. La política del Grupo Popular, dice, es que en todas las edades se les de a los más necesitados y se va aumentando ese dinero hasta llegar progresivamente a la gratuidad.

Reitera que se está haciendo un nuevo colegio en Archena, y se va a ampliar el Instituto con 2.000.000 de €; comenta que vale más la ampliación del Instituto que hacer un nuevo colegio del Río Segura. Pretender que la Consejería haga 3 centros

públicos, en el mismo año, en el mismo pueblo, en un pueblo de 17.000 habitantes, es pura demagogia.

Se dirige al Concejal del Grupo de Izquierda Unida respecto al tema del muro, no tiene nada que ver con el tema de D. Enrique Campuzano, explica, el muro es para garantizar el solar y el colegio. Respecto al tema del vial del Balneario, el Grupo de Izquierda Unida piensa que solamente con quitar el seto se resolvería un cruce con 5 direcciones, el Grupo Popular piensa que hay que hacer una redonda.

En el tema del vial del Balneario y de pluviales vuelve a reiterar no tiene que ver una cosa con la otra, que los pluviales podían haberse metido sin el vial, no se han hecho por beneficiar al Balneario o a "Pepito de La Morra", sino para solucionar inundaciones. Además explica que lo ha hecho la Dirección General del Agua, y se va a completar con ramificaciones desde ese colector principal; el vial de acceso posterior al Balneario se ha hecho porque una instalación de esa envergadura necesita un segundo acceso.

Según esa teoría, le dice a D. Antonio Martínez, nunca se quitarían curvas peligrosas en las carreteras, no se hubieran quitado las curvas del Castillo de Don Mario por ejemplo; comenta que el Concejal de Izquierda Unida se opuso a la Dirección General de Carreteras cuando se plantearon eliminar curvas.

Va a volver al tema de D. Enrique Campuzano, diciendo a D. Antonio Martínez que lo que tu pides es urbanismo a la carta, porque sacar a la gente de la unidad de actuación no es fácil, ni normal, ni legal.

Continúa diciendo que habría sido imposible dice hacer un polígono de 500.000 m² de forma conjunta por cuestiones económicas, no por cuestiones de voluntad política. Aclara que el Ayuntamiento de Archena no puede comprar 500.000 m² de golpe y se está haciendo por fases.

Explica que esta mañana ha habido Junta de Gobierno, dándose licencias condicionadas a los permisos pertinentes en el Pago Barranco, y dice a D. Antonio que se le va a tratar igual que a los demás, sin ningún trato de favor. Respecto a multas de un 25% o 50%, efectivamente, la ley dice que hay faltas leves, graves o muy graves.

En relación a las dietas, es lo que dice el reglamento, y respecto al tema de las facturas de la UA-17, puede haber algún error. La Junta de Gobierno aprueba los repartos conforme pasan desde la Oficina de Intervención Municipal, puede haber un error. Indica que no confundan la empresa municipal del suelo de Ceuti, con la empresa municipal del suelo de Archena, aquí cada vez que los grupos de oposición piden información sobre la empresa se proporciona, la crítica del Grupo Popular de Ceuti es que allí no se da ninguna información y desde hace años.

Por último aclara que estos son los presupuestos que van a hacer la IV Fase del alumbrado público de Villarrias, arreglar la calle San Juan, arreglar obras en varias calles, cambiar el abastecimiento en la carretera del Balneario, hacer obras de pluviales y saneamiento en el Otro Lao, arreglar la I Fase de la calle Principal de La Algaida, a concluir prácticamente la rehabilitación del Teatro municipal, a hacer la IV Fase del Museo local, hacer el ajardinamiento y equipamiento del Museo Local, a iniciar un Centro Cívico en el Otro Lao, rehabilitar la carretera de La Paira etc., con un montante de inversiones de once millones ochocientos y pico mil euros.

A todas esas inversiones esta mañana unos vamos a votar que "sí" y otros van a votar que "no".

Interviene **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida comentando que ha hecho 2 propuestas de no hacer la línea, para hacer una subestación en la zona aquella y quiere que se vote.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** para decir que hay un Dictamen, que es lo que se va a votar y no se puede variar.

D. Antonio Martínez pregunta como es que no se puede hacer, en el Pleno proponer cambiar una cosa por otra.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, cuando hay una Moción se puede hacer una Moción de adición, dice, pero esto es un Dictamen a unos presupuestos y no se puede votar de esa forma.

D. Antonio Martínez del Grupo de Izquierda Unida replica que no puede ser que se les eche en cara que no proponen nada, cuando han hecho algunas propuestas.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, aclarándole que las propuestas hay que hacerlas con números concretos, porque esto es un Presupuesto.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** quien propone la partida de 75.000 € del vial de la calle Principal de La Algaida, iniciar una escuela infantil en La Algaida, y los 700.000 € de la empresa del suelo para hacer una línea, dice que se destine en su caso, que quizás no se tenga ni que emplear para hacer una subestación en la zona aquella negociando con las compañías eléctricas; propone su votación.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para decir que no deniega esa votación, le repite que hay un proyecto técnico para rehabilitar la calle Principal de La Algaida; también está de acuerdo en que se haga una guardería en La Algaida, pero una cosa son las intenciones. Afirma que hay un estudio técnico al céntimo de euro y un convenio firmado con Iberdrola explicando el coste. Pregunta cuanto vale la subestación y dónde se puede realizar.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida quien explica que la contradicción está en que nos dice que no decimos nada cuando ya traen los proyectos hechos al centímetro, el proyecto de ejecución de la calle, está hecho antes de aprobar el Presupuesto.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le replica que durante su intervención ha dicho lo que ha considerado conveniente, respetándola; le comenta que debería de hacer lo mismo durante su debate político.

Vistos los artículos 162 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en concreto el artículo 168, en que se detalla la documentación que debe formar el presupuesto, y asimismo lo dispuesto con respecto al contenido del Presupuesto General, en el artículo 164 en cuanto a la previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Corporación.

Visto asimismo el art. 126 y siguientes del R.D.L. 781/86 y el art. 22-i y 90, de la Ley 7/85 de 2 de abril.

De conformidad con el informe de la Intervención Municipal.

Durante el debate de este punto abandonan la sesión D.^a Eva María Abad Medina, D. Ignacio Moreno Guillén y D.^a Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (8), ninguna abstención, y los votos en contra del Grupo Socialista (2) y del Grupo Izquierda Unida (1), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Archena, que asciende a la cantidad de 21.837.062,02 €, y de la sociedad "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena S.L.", que asciende a 3.938.063,08 €, que hacen un presupuesto total consolidado de 25.775.125,10 €.

SEGUNDO.- Aprobar asimismo la plantilla y la modificación de la R.P.T. contenida en el expediente.

TERCERO.- Que se exponga al público mediante anuncio en el B.O.R.M. y en el Tablón de Anuncios por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- El presupuesto definitivamente aprobado, resumido por capítulos, la plantilla y la modificación de la R.P.T., se publicará en el B.O.R.M. y se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, entrando en vigor, una vez publicado en la forma indicada.

SEXTO.- Una copia del presupuesto y de sus modificaciones se hallará a disposición del público a efectos informativos, desde la aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio (art. 169-7).

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 13:15 del 21 de diciembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha sido transcrita en 15 folios, del número 273 (reverso) al número 287(anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017243448 al 017243450 y del 017243684 al 017243695.

Archena, a 6 de marzo de 2007.

EL SECRETARIO,